

CUDAP: Exp. 21424/2014

CÓRDOBA,

15 DIC 2017

VISTO

La nota de la Sra. Licenciada en Nutrición **LUCIA FERNANDEZ DE ULLIVARRI** (DNI **33.661.678**), de la Cátedra de Filosofía y Ética Profesional de la Escuela de Nutrición, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Prof. Lic. Ana C. MOOS, a la Sra. Prof. Lic. Silvina RACAGNI de MAUSSION y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente** de la Sra. Licenciada en Nutrición **LUCIA FERNANDEZ DE ULLIVARRI** (DNI **33.661.678**), de la Cátedra de Filosofía y Ética Profesional de la Escuela de Nutrición.-

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

SECRETARÍA DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dra. MARTA FÍOL de GUNEO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESOLUCION N°
JVP. prm

4169